



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

D.G. de Planificación Educativa y Recursos

Humanos

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

Avda. de La Fama, 15

30006 MURCIA

www.carm.es/educacion

**LISTAS DE PROFESORES INTERINOS CUERPO DE MAESTROS CURSO
2014/2015 (BLOQUE II)**

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA interpuesto por D^a MARGARITA MARÍN DE PEDRO contra la Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros para el curso 2014-2015, que se alude en el artículo 4.1.b) de la Orden de 5 de junio de 2014.

En aplicación del artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso interpuesto por D^a MARGARITA MARÍN DE PEDRO, contra la Resolución citada anteriormente, la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad se vería modificada, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada que ha interpuesto, de la manera que se indica:

- Acreditación de la especialidad de Educación Infantil, además de las de Audición y Lenguaje y Educación Primaria que ya tiene reconocidas, manteniendo la puntuación total obtenida así como su número de lista.

Acercas de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán personarse en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4^a planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Murcia, 19 de enero de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS



Fdo. Enrique Ujaldón Benítez.